



PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

"Lealtad al Pueblo"



FRANCISCO I. MADERO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A TODA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, ESTADO DE HIDALGO.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ASUNTO: Informe de Aspirantes y Cumplimiento de Requisitos a la Convocatoria de Selección del Titular del Órgano Interno de Control Municipal.

Número de Oficio: PMFIM/114/2026.

Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo a 27 de Julio de 2026.

C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SELECCIONAR
AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, ESTADO DE HIDALGO.
P R E S E N T E:

PROF. MARICELA HERNÁNDEZ LUGO, en mi carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo y Presidenta de la Comisión Especial para Seleccionar al Titular del Órgano Interno Municipal para el periodo 2024-2027, del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, ante ustedes Integrantes de la Comisión Especial, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 105 Ter, párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como en seguimiento al Procedimiento a la Convocatoria Pública para Seleccionar al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027, de fecha 15 de Julio de 2025, vengo con la presente a rendir el correspondiente Informe de Candidatos Registrados y Cumplimiento de Requisitos a la misma, el cual se hace bajo los siguientes términos:

Antecedentes:

1. En Fecha 11 de Septiembre de 2024 se llevo acabo la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, en donde en su punto 7. Se llevo acabo la integración de la Comisión Especial para Seleccionar al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, con las facultades para atender los ramos de gobierno y de la administración pública municipal.

2. En fecha 15 de Julio de 2026 se llevo acabo la Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria de la Asamblea del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, en se aprobó la Convocatoria Pública y Abierta para Seleccionar al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027, dada la renuncia de la Lic. Tania Guadalupe Percastegui Caballero, quien hasta la fecha de la aprobación de la convocatoria fungía como Contralor Interno Municipal.

2. De fecha 15 de Julio al 19 de Julio de 2026, se dio inicio al periodo de difusión de la Convocatoria Pública y Abierta para Seleccionar al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027; todas las solicitudes y documentación de los aspirantes a ocupar el cargo Titular del Órgano Interno de Control Municipal, fueron entregadas en la Secretaria General Municipal; en las oficinas en donde ejerce sus funciones, en un periodo que comprendió del 20 de Julio al 24 de Julio de 2026, culminado el periodo se procede al análisis y estudio del cumplimiento de los requisitos de lo aspirantes, motivo del presente dictamen de procedencia.

Recibi informe original
Firma: Agustín Furubates Aguilar
27-07-2026

Recibi informe original
Firma: Leticia Juárez Cháv
27/07/2026



PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

"Lealtad al Pueblo"



FRANCISCO I. MADERO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A TODA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, ESTADO DE HIDALGO.

3. En la Convocatoria Pública y Abierta para Seleccionar al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027, se establecieron como requisitos a cumplir por los aspirante los siguientes:

REQUISITOS (MÍNIMOS) DE LAS Y LOS ASPIRANTES:

- Ser mexicano o mexicana en pleno ejercicio de derechos políticos y civiles;
- Contar con título profesional en las ramas de Derecho, Contaduría Pública o equivalente, con experiencia mínima de un año;
- Contar con experiencia mínima de dos años en materias jurídicas, de fiscalización o administrativa debidamente comprobable;
- No contar con inhabilitación vigente para desempeñar un cargo, empleo o comisión en el servicio público; y
- Contar con conocimientos y experiencia relacionados con la materia que le permitan el adecuado desempeño de sus funciones.
- No ser o haber sido miembro adherente o afiliado a algún partido político dentro del año anterior a la designación;
- No desempeñar o haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político dentro del año anterior a la designación;
- No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- No haber sancionado en algún procedimiento de responsabilidad administrativa relacionada con el encargo a desempeñar;
- La falta o inasistencia injustificada a la sesión de presentación y defensa de ensayos será suficiente para descartar su aspiración sin necesidad de la aprobación del H. Ayuntamiento.
- Ser originario y vecino del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo.

IDONEIDAD DEL PERFIL AL QUE SE ASPIRA:

- Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir);
- Original y copia para cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad de su expedición;
- Original y copia del acta de nacimiento;
- Original y copia de la clave única de registro de población (CURP);
- Original de la constancia de situación fiscal emitida por el servicio de administración tributaria (SAT);
- Original de la constancia de no antecedentes penales (no mayor a 30 días de expedición) emitida por la por la procuraduría general de justicia del estado de hidalgo;



PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

"Lealtad al Pueblo"



FRANCISCO I. MADERO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A TODA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, ESTADO DE HIDALGO.

- Original de la constancia de no inhabilitación (no mayor a 30 días de expedición) emitida por secretaría de contraloría del poder ejecutivo del estado de hidalgo;
- Original y copia simple para cotejo del Título y Cédula profesional en las áreas establecidas;
- Original y copia para cotejo, de los documentos que acrediten experiencia mínima de dos años en la materia;
- Currículum vitae actualizado;
- Presentar un ensayo en tópicos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, que permita analizar su visión respecto a estos temas, el cual será turnado a cada uno de los integrantes del pleno del ayuntamiento para su estudio;
- Escrito libre mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que como aspirante al proceso de selección acepta las bases y requisitos de la convocatoria.

En términos de la Convocatoria Pública y Abierta, aprobada en la Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, celebrada con fecha 15 de Julio de 2026, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control Municipal para el periodo de la Administración 2024-2027, se establece de forma clara, precisa y vinculante la serie de requisitos indispensables que deben ser acreditados fehacientemente por cada uno de los aspirantes al momento de presentar su solicitud.

Dicha convocatoria tiene sustento en el principio de legalidad y certeza jurídica, derivado de los artículos 16 y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de lo dispuesto por los artículos 105 BIS, 105 TER, 105 CUATER, 105 QUINQUIES, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la cual exige que el procedimiento de selección sea público, transparente, objetivo y sujeto a condiciones previamente establecidas.

Por tanto, el incumplimiento, omisión o falta de acreditación de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, constituye causal directa para no tener por presentada válidamente la solicitud del aspirante, toda vez que la ausencia de requisitos rompe con el principio de igualdad de condiciones entre los participantes y vulnera la validez del procedimiento de selección.

En este sentido, no puede considerarse válida una solicitud que no se encuentra debidamente integrada conforme a los términos exigidos por la convocatoria, dado que ello implicaría una transgresión al marco jurídico aplicable, comprometiendo la legalidad del procedimiento y la idoneidad del perfil que finalmente se designe.

En consecuencia, todo expediente que no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos deberá ser desechado de plano, sin necesidad de requerimiento posterior, al no cumplir con las condiciones mínimas para su admisión.

4. Una vez concluida la etapa de recepción documental, se establece que se recibieron 04 (cuatro) perfiles a aspirantes que realizaron el registro a la Convocatoria Pública y Abierta para Seleccionar al



PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

"Lealtad al Pueblo"



FRANCISCO I. MADERO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A TODA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, ESTADO DE HIDALGO.

Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027, de los cuales se da cuenta a esta Comisión Especial, otorgándoles a los expedientes ingresados el correspondiente número de registro que a continuación se marca en la siguiente lista:

NUMERO DE INGRESO	NÚMERO DE EXPEDIENTE.	NOMBRE DEL CANDIDATO A TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
1	PMFIM/CONV-OIC/001/2026.	Ing. Idalia González Garza.
2	PMFIM/CONV-OIC/002/2026.	L.D. Carlos Dione Alvarado Soto.
3	PMFIM/CONV-OIC/003/2026.	Lic. Paloma Ariadna Reyna Reyes.
4	PMFIM/CONV-OIC/004/2026.	Lic. Jessica Pamela García Olivares.

Por lo que una vez que se a realizado el análisis de las documentales que se establecieron como requisitos dentro de la Convocatoria Pública y Abierta para Seleccionar al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027, se emite el correspondiente informe de cumplimiento de requisitos por los aspirantes:

INFORME:

I. Por lo que respecta al expediente PMFIM/CONV-OIC/001/2026, se establece lo siguiente:

El expediente mencionado **NO CUMPLE** con los requisitos marcados en la Convocatoria Pública y Abierta para Seleccionar al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027, lo anterior se hace constar a que si bien se exhibió título profesional que la acredita como Ingeniera en Mecatrónica, del mismo no se advierte que sea equivalente a las materias de corte jurídico, administrativo o económico, por lo que no constituye prueba suficiente ni concluyente del grado de experiencia, habilidades o competencias técnicas requeridas para el desempeño del cargo, particularmente en materias sustantivas como la administración pública, la contabilidad gubernamental, la fiscalización superior o el control interno institucional.

II. Por lo que respecta al expediente PMFIM/CONV-OIC/002/2026, se establece lo siguiente:

El expediente mencionado **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** con los requisitos marcados en la Convocatoria Pública y Abierta para Seleccionar al Titular del Órgano Interno Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo.

III. Por lo que respecta al expediente PMFIM/CONV-OIC/003/2026, se establece lo siguiente:

El expediente mencionado **NO CUMPLE** con los requisitos marcados en la Convocatoria Pública y Abierta para Seleccionar al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027, lo anterior se hace constar a que si bien se exhibieron títulos profesionales correspondientes a licenciaturas, incluidas aquellas de corte jurídico, administrativo o económico, la sola tenencia de dichos documentos no constituye prueba suficiente ni concluyente del grado de experiencia, habilidades o competencias técnicas requeridas para el desempeño del cargo,



PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

"Lealtad al Pueblo"



FRANCISCO I. MADERO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A TODA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, ESTADO DE HIDALGO.

particularmente en materias sustantivas como la administración pública, la contabilidad gubernamental, la fiscalización superior o el control interno institucional.

En este sentido, no se acreditó experiencia laboral específica mediante constancias, informes de desempeño, evaluaciones, nombramientos, currículum debidamente documentado o cualquier otro medio idóneo que respalde de manera objetiva el dominio de conocimientos en materia administrativa, contable o de fiscalización. La documentación presentada no demuestra de manera objetiva la posesión de conocimientos especializados ni experiencia directa en áreas como fiscalización, control interno, auditoría pública o responsabilidades administrativas. Tampoco se acreditan con suficiencia antecedentes laborales o académicos pertinentes que permitan suponer el adecuado desempeño de las funciones inherentes al cargo. Motivo por el cual el aspirante no da cumplimiento a los requisitos marcados en la Convocatoria.

IV. Por lo que respecta al expediente PMFIM/CONV-OIC/004/2026, se establece lo siguiente:

El expediente mencionado **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** con los requisitos marcados en la Convocatoria Pública y Abierta para Seleccionar al Titular del Órgano Interno Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo.

Por todo lo anterior es de informar, determinar y poner a consideración de esta Comisión Especial para Seleccionar al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, los perfiles que cumple con todos y cada uno de los requisitos marcados dentro de la Convocatoria Pública y Abierta para Seleccionar al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, mismos que son los siguientes:

NUMERO DE INGRESO	NÚMERO DE EXPEDIENTE.	NOMBRE DEL CANDIDATO A TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
2.	PMFIM/CONV-OIC/002/2026	L.D. Carlos Dionei Alvarado Soto.
4.	PMFIM/CONV-OIC/004/2026	Lic. Jessica Pamela García Olivares.

Lo anterior se determina e informa, para que en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 Ter, párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a fin de que sea organizada por parte del Comité Especial para Seleccionar al Titular del Órgano Interno, la presentación y defensa de los ensayos por parte de los aspirantes que dieron cumplimiento a la Convocatoria Pública y dar seguimiento y cumplimiento legal en el proceso de selección, lo anterior para los efectos legales a los que allá lugar.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su amable atención y quedando a su disposición ante cualquier aclaración

Atentamente:

Prof. Maricela Hernández Logo
Presidenta Municipal Constitucional
de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo

